

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del
TERCER AÑO DE EJERCICIO
de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México



Agendas
LEGISLATIVAS
2021



1. LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Elaboración

Paulina Gabriela Delgado Rojas
Bernardo López Rosas

Edición

Dulce Ramos Gutiérrez

Diseño editorial

Brenda Jisela Quiroz Salgado

Marzo 2021

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género
del Congreso de la Ciudad de México

genero.congresocdmx.gob.mx

CELIG

Gante 15, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc,
C.P 06000, Ciudad de México

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez

Titular

Elizabeth C. Plácido Ríos

Coordinación Ejecutiva

Dulce Ramos Gutiérrez

*Jefatura de Departamento de Datos
e Indicadores Estadísticos*

Yaucalli Mancillas López

*Subdirección de Estudios Legislativos
sobre Políticas Públicas*

Amelia Zapata Rojas

*Jefatura de Departamento de Apoyo
de Investigación*

Hilda Olivia Pérez Ramírez

*Subdirección de Estudios Legislativos
y Comisiones*

Mario Cabañas Ballesteros

*Jefatura de Departamento
de Monitoreo Legislativo y Comisiones*

Paulina Gabriela Delgado Rojas

*Subdirección de Estudios
Comparados y Acuerdos Internacionales*

Bernardo López Rosas

*Jefatura de Departamento
de Apoyo de Investigación*

Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura
**Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género**
Marzo 2021

Presentación

El *Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género* (CELIG) del Congreso de la Ciudad de México, es un órgano de asesoría técnica en derechos humanos de las mujeres que tiene entre sus funciones producir estudios y documentos sobre la situación de mujeres y hombres en la Ciudad de México, a fin de que la legislación producida por el Congreso promueva la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.

Por esta razón, el Centro ha elaborado el presente material con el objetivo de analizar las agendas legislativas que fueron presentadas por los diversos Grupos Parlamentarios y la Asociación Parlamentaria que conforman el Congreso, para su desarrollo en el Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio (1º de febrero a 30 de abril de 2021). En el documento se rescatarán de forma principal aquellos temas y propuestas legislativas planteadas por los partidos políticos que busquen atender alguno de los múltiples desafíos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, o aquellos generales que muy probablemente los afecten.

Introducción

La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece en el artículo 35 fracción IV, que en la primera sesión de cada periodo ordinario cada Grupo Parlamentario presentará la agenda legislativa que abordará durante el transcurso de éste¹, además se establece que la o el Coordinador de Servicios Parlamentarios hará publicar al inicio de cada periodo de sesiones, los documentos constitutivos de los Grupos Parlamentarios y sus agendas legislativa con los temas que cada uno pretenda abordar durante el transcurso de dicho plazo, así como publicarlos en la Gaceta Parlamentaria².

En este Segundo periodo ordinario del Tercer año de ejercicio de la I Legislatura los Grupos Parlamentarios y Asociación Parlamentaria que integran el Congreso de la Ciudad de México son: Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Trabajo (PT), Partido Encuentro Social (PES) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Hasta la fecha de elaboración del presente trabajo fueron publicadas las Agendas Legislativas del PVEM, PRI y PT en la Gaceta Parlamentaria número 500 del 4 de febrero de 2021; es por ello que el análisis se presenta únicamente con base en las agendas de estos partidos políticos.

¹ Artículo 35 fracción IV, Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, consultado el 30 de abril de 2021 en www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/67089/31/1/0

² Artículo 35 fracción V, Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, consultado el 30 de abril de 2021 en www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/67089/31/1/0

Agendas Legislativas

Las agendas legislativas son una relación o lista de temas y actividades programadas anticipadamente por los grupos parlamentarios que integran una legislatura para ser desahogados en el periodo de sesiones, se convierten en instrumentos de generación de leyes y, posteriormente, de política pública, su propósito es dar solución a los planteamientos y exigencias sociales por medio del proceso de creación de leyes y del cumplimiento de las responsabilidades que las leyes imponen a los órganos del Congreso de la Ciudad de México.³ Asimismo, la Junta de Coordinación Política impulsará la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los grupos parlamentarios.

Este documento tiene como objetivo detectar los temas incluidos en las agendas legislativas de los grupos parlamentarios que planteen propuestas legislativa que busquen la disminución de la desigualdad entre mujeres y hombres.

Se observa que las agendas presentadas en el Congreso para el Segundo periodo ordinario del Tercer año de ejercicio de la I Legislatura se refieren a la pandemia del virus Sars-Cov2. A casi un año del primer caso en México provocado por la epidemia que ha dejado, hasta el 21 de marzo de 2021, de acuerdo con datos del Gobierno federal, un total de 2,195,772 mil casos confirmados y 198,036 defunciones; por ello los grupos parlamentarios basan su agenda legislativa en seguir trabajando para lograr hacer frente a la gran cantidad de efectos negativos que la epidemia ha dejado en la Ciudad de México a nivel económico, político y social.

³ Diccionario de términos parlamentarios. SEGOB. Sistema de Información Legislativa. Consultado el 30 de marzo de 2021 en, sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=8

De acuerdo a lo establecido por el PVEM, los temas de suma importancia son los que den cumplimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía, de forma especial con los grupos en situación de mayor vulnerabilidad como son las mujeres, las personas de la diversidad sexual, las juventudes y las niñas y niños capitalinos.

En tanto el PRI, manifiesta que ha impulsado su trabajo en beneficio de toda la población, construyendo su agenda a través de la coyuntura que se vive actualmente, por esta razón, su agenda legislativa está enfocada en mejorar los servicios y el fortalecimiento de las acciones de gobierno. Sus principales acciones se basan en impulsar acciones en materia de salud, economía, desarrollo social, seguridad pública, procuración de justicia, entre otros rubros.

Finalmente, el PT, hace mención que trabajará en las iniciativas o reformas de ley, así como exhortos, que se adecuen al contexto político y social de la Ciudad de México y tengan impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos, con miras a fortalecer la participación ciudadana, la protección al medio ambiente, la salud, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la educación, el trabajo y el empoderamiento popular.

A continuación, se presenta un análisis de las agendas legislativas, en donde se resaltarán los temas que estén relacionados con el derecho de las mujeres, niñas y/o adolescentes a la igualdad de género y se analizará si existe algún tema específico en la materia que los diferentes grupos parlamentarios hayan plasmado dentro de sus agendas legislativas para impulsar en las diversas iniciativas y/o puntos de acuerdo que presenten a lo largo del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Tema	Propuesta legislativa	Grupo Parlamentario	Observaciones
Paridad de Género	Reformas a la Ley orgánica del Congreso de la Ciudad de México, para que exista una verdadera paridad de género en las comisiones, comités y órganos de gobierno del congreso.	Partido Verde Ecologista de México	
Cuidados	Adiciones a la Ley que regula el funcionamiento de los centros de atención y cuidado infantil para el Distrito Federal, para que el gobierno de la Ciudad otorgue atención prioritaria en el servicio de guarderías a los hijos de las madres que sigan estudiando.	Partido Verde Ecologista de México	<p>Establecer el permiso laboral obligatorio para que madres y padres puedan atender las actividades escolares de sus hijos.</p> <p>Establecimiento de bases para desarrollar el trabajo en casa en igualdad de circunstancias que los trabajadores presenciales.</p>
Vida libre de violencia	<p>Reformas y adiciones a la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Distrito Federal y al Código Penal para el Distrito Federal, para definir la violencia digital y tipificarla como delito.</p> <p>Adiciones al Código penal para el Distrito Federal, para tipificar las lesiones cometidas a las mujeres en razón de su género y agravar la pena cuando para ello se utilicen ácido o sustancias similares.</p>	Partido Verde Ecologista de México	<p>Creación de juzgados especializados en violencia contra la mujer.</p> <p>Reconfiguración del tipo penal de acoso sexual.</p>

El partido Verde Ecologista de México presentó de manera concreta temas relacionados con la búsqueda de la paridad de género, cuidados y a una vida libre de violencia, en tanto que, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido del Trabajo hacen mención de manera general temas como derechos humanos de la ciudadanía, derecho al trabajo, derecho a la movilidad, acceso a la justicia, desarrollo económico, educación, salud, etc.

Como se mencionó, al realizar este documento no se contó con la totalidad de los instrumentos presentados por los Grupos parlamentarios o la Asociación Parlamentaria, lo cual limita ofrecer una visión completa de los asuntos legislativos que se enmarcan como prioritarios a ser atendidos durante este último Periodo de sesiones ordinarias del Tercer año de esta I Legislatura, mismo que concluirá el último día del mes de mayo de 2021. Posteriormente se instalará la Comisión Permanente hasta la conclusión de la I Legislatura. Es entonces que, para efectos de asuntos legislativos específicos sobre derechos humanos de las mujeres, sólo el Partido Verde Ecologista de México los ha planteado en su agenda. Al concluir el periodo de sesiones correspondiente, se deberá analizar el avance logrado en la materia, más allá de los temas programados de manera anticipada por los grupos parlamentarios que publicaron sus agendas legislativas aquí referidas.

Referencias Bibliográficas

- Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura (2021). Gaceta Parlamentaria, Año 3, Segundo Ordinario. Gaceta 500, 4 de febrero de 2021.
- Secretaría de Gobernación (s.f.) Diccionario de términos parlamentarios.
- Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2020.

www.genero.congresocdmx.gob.mx